SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas y a sus acompañantes.

Tiene la palabra el señor Senador Carvalho.

SEÑOR CARVALHO.- Quería saber si en la comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas se va a incluir el tema relacionado con el proyecto de ley que en la noche de ayer la Cámara de Senadores sancionó en general, por el que se establece una vía distinta a la que en este momento está en ejecución para la gestión de los fondos de recuperación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar a los señores Senadores que en el orden del día que ayer le hicimos llegar al señor Ministro que dicho tema no está incluido. En virtud que no estaba previsto tratar este asunto, seguramente el señor Ministro pedirá un plazo para poder estudiarlo. Como es sabido, ayer, más precisamente a las 11 de la noche, se decidió incluirlo y como es obvio no se le pudo comunicar al señor Ministro.

SEÑOR COURIEL.- Quiero dejar expresa constancia en la versión taquigráfica que cuando en el día de ayer se comenzó a tratar el tema del fideicomiso, el señor Presidente del Senado planteó que en el día de hoy vendrían a la Comisión de Hacienda del Senado el señor Ministro de Economía y los responsables del Banco Central para analizar expresamente dicho tema. Reitero que esto lo dijo el señor Presidente del Senado. Entonces, me llama poderosamente la atención que en este momento el Presidente de la Comisión se exprese de esa forma. Quiero aclarar que ello es real, el tema no figuraba en el orden del día. Los asuntos por los cuales había sido llamado el señor Ministro a comparecer en la Comisión eran el proyecto de ley referido al IVA a los tabacos y el referente al Banco de Crédito; esto es correcto. Pero ayer se manifestó con nitidez y claridad que hoy de mañana, en la Comisión de Hacienda y con la presencia del señor Ministro, también se iba a tratar el tema del fideicomiso. Por lo tanto, me gustaría que de ser posible dicho tema se incluya en la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, el señor Senador Couriel no percibió en su totalidad el planteo realizado por el señor Presidente del Senado en el día de ayer. El mismo consistía en un planteo político vinculado a la necesidad de analizar el tema, no en la sesión pasada, sino en Comisión y, además, incluía el compromiso, tanto del señor Ministro de Economía y Finanzas como de los representantes del Banco Central del Uruguay, de tratarlo en el día de hoy. Entonces, en virtud de que el tema fue considerado por el Senado, ese compromiso dejó de tener vigencia porque, justamente, la finalidad de ese planteo político era la de analizar en profundidad el proyecto de ley antes de que fuera elevado al Plenario.

SEÑOR COURIEL.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que me siento horrorizado por las palabras que acaba de expresar el señor Presidente de la Comisión. Acá no hubo acuerdo ni compromiso alguno. El señor Presidente del Senado manifestó que, en el día de hoy, concurrirían a este ámbito los representantes del Banco Central del Uruguay y el señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de tratar este tema, se votara o no en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que acaba de señalar el señor Senador Couriel, es evidente que tampoco entendió lo que la Mesa acaba de manifestar. El señor Presidente del Cuerpo lo que hizo fue, simplemente, una propuesta política para suspender el tratamiento del proyecto de ley. Como eso no ocurrió, la propuesta política no se llevó a cabo.

SEÑORA LOPEZ.- Quiero señalar que hago mías las palabras pronunciadas por el señor Senador Couriel sobre este aspecto. Incluso, el fundamento básico para la aprobación de esta iniciativa radicaba en el hecho de que en el día de hoy el señor Ministro de Economía y Finanzas se haría presente en este ámbito para comenzar a trabajar sobre el articulado. Simplemente, quería dejar esta constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a comenzar por el último tema.

En las últimas horas de ayer recibí el articulado. Dada la complejidad del tema pido un plazo -por lo menos hasta el lunes que viene- para reflexionar sobre el mismo y poder elaborar los informes jurídicos correspondientes. De hecho, y de acuerdo con lo que hemos podido observar, quiero señalar que nosotros mantenemos una posición contraria al proyecto de ley, porque reitera exactamente lo mismo que se planteó en oportunidad de las dos interpelaciones a que fui sometido los días 10 de febrero y 19 de mayo del corriente año.

Insisto en que, dada la complejidad del articulado y de que de una lectura rápida nos parece que hay demasiados cabos sueltos y muchas interrelaciones, es que solicitamos se nos conceda un plazo de reflexión para poder analizar el proyecto de ley a conciencia y con la responsabilidad que tenemos que asumir.

Esto era cuanto quería señalar con relación al proyecto de ley votado en el día de ayer en general en el Senado.

SEÑOR CARVALHO.- No tendría inconveniente alguno en conceder al señor Ministro el plazo que solicita, pero quiero decir que en este momento me asalta una interrogante. ¿Tiene idea el señor Ministro qué ocurrirá a partir de la fecha hasta el día lunes, respecto a la ejecución o puesta en ejecución de la decisión administrativa del Directorio del Banco Central del Uruguay que otorga a la firma Thesis la gestión de los fondos de recuperación?

SEÑOR MINISTRO.- Si el señor Senador se refiere a si se va a firmar o no el contrato, le digo que eso resulta absolutamente irrelevante porque, jurídicamente, desde el momento que se concedió, está el contrato hecho. Por lo tanto, el hecho de que se firme un contrato o no, no tiene ninguna relevancia. Además, no sé si eso se hará o no pero, desde el punto de vista jurídico, está aceptado y adjudicado, por lo que no hay vuelta atrás al respecto.

SEÑOR CARVALHO.- Si no entendí mal, el señor Ministro está diciendo que no existe ninguna diferencia jurídica entre el acto de adjudicación y la firma del contrato.

SEÑOR MINISTRO.- Desde el punto de vista de las consecuencias, no.

SEÑOR CARVALHO.- ¿Desde el punto de vista de qué tipo de consecuencias? ¿De las de responsabilidad para el Estado?

SEÑOR MINISTRO.- Exactamente, señor Senador.

SEÑOR CARVALHO.- ¿Eso ha sido informado por sus asesores jurídicos?

SEÑOR MINISTRO.- Sí, señor Senador.

SEÑOR CARVALHO.- ¿Tendría inconveniente el señor Ministro en proporcionarnos la copia de los dictámenes jurídicos que sostienen esa tesis? Personalmente, me sorprende mucho esto pero, en fin, siempre se dice que hay dos bibliotecas sobre cada tema.

Si la Comisión está de acuerdo, pediría al señor Ministro que si es posible nos haga llegar el dictamen jurídico para saber en qué funda la afirmación que acaba de hacer.

SEÑOR COURIEL.- En el mismo sentido de las últimas expresiones del señor Ministro, quiero decir que el 15 de setiembre vence el plazo de labor parlamentaria y es evidente que hay presiones de todo tipo para impulsar determinados proyectos de ley. En función de ello, propondría -luego la Comisión lo analizará- que el lunes próximo se reúna esta Comisión en forma extraordinaria a los efectos de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas y a los señores representantes del Banco Central del Uruguay y del Banco de la República Oriental del Uruguay, para considerar el tema relativo al fideicomiso. Me gustaría que el lunes pudiésemos avanzar lo más posible en aras de encontrar una solución al tema -ya no por medio de una ley, sino de una propuesta emanada del Poder Ejecutivo- sobre la base de las propuestas de los señores Senadores Atchugarry y Sanabria. Aclaro que digo esto con el mayor grado de realismo, porque los proyectos de ley están arriba de la mesa y el 15 de setiembre termina este período parlamentario. Por lo tanto, reitero, creo que sería muy constructivo y positivo que el Poder Ejecutivo pudiera avanzar lo más posible antes del próximo lunes para encontrar una salida a este tema.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senador Couriel propone citar a ciertas instituciones que se abocarían al estudio del proyecto de ley relativo al megafideicomiso. En este sentido, me permitiría solicitar a los señores miembros de la Comisión si se intentara incluir en esa nómina a los ahorristas -que es otra parte involucrada- y a la empresa adjudicataria, para que explique cuál es su metodología de trabajo. Entiendo que puede resultar ilustrativo conocer las posiciones de cada uno de ellos.

SEÑOR HERRERA.- Quiero decir que adhiero a lo planteado por el señor Senador Couriel. Más allá de cualquier interpretación política sobre los dichos en la sesión de ayer, quedó claro que todos queremos trabajar junto con el equipo económico y demás actores en lo que tiene que ver con este proyecto de ley de fideicomiso, como una forma de poder comprenderlo y adoptar una posición responsable en torno a él, porque de lo contrario no estaríamos en condiciones de hacerlo.

En otro orden de cosas, la realidad política indica la conveniencia de que el próximo lunes la Comisión se reúna en forma extraordinaria y con un horario que nos permita trabajar sin apremios, a efectos de recibir en forma conjunta al señor Ministro de Economía y Finanzas y a los representantes del Banco Central del Uruguay y del Banco de la República Oriental del Uruguay, para luego -tal como lo señalé anoche en la sesión del Senado- escuchar la opinión de los ahorristas. Asimismo, considero que es una propuesta muy interesante saber cuál es, a grandes líneas, la metodología que la empresa adjudicataria aplicaría en su trabajo.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría realizar la siguiente precisión operativa.

Preferiría que se convocara en forma conjunta al Ministerio de Economía y Finanzas y a los representantes Banco Central del Uruguay, y en forma independiente al Banco de la República Oriental del Uruguay. Digo esto porque nuestros enfoques difieren bastante de los de este último. Según se expresa, el Banco de la República es un perjudicado en toda esta problemática, pero la posición del Gobierno tiene otro enfoque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Entonces, si no hay inconveniente, la Comisión de Hacienda se reunirá el próximo lunes a la hora 10.

(Apoyados)

SEÑOR HERRERA.- Mi planteo es tener una serie de reuniones para por lo menos poder comprender los procedimientos que están planteados en este proyecto de ley. Reunirnos a la hora 10 va a provocar interrupciones por lo que preferimos que sea en horas de la tarde, sabiendo que el horizonte son las horas de la noche.

SEÑOR COURIEL.- Quiero dejar constancia que nosotros tenemos una reunión política a la hora 17. De manera que dispongo de todo el lunes desde la mañana hasta dicha hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo para que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo lunes a partir de la hora 10.

Pasamos a la consideración del siguiente punto.